

REGULARIZA Y OTORGA GASTOS DE PASAJES Y ALOJAMIENTO AL SR. ILIA DINEV DICHEV.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 178.25

SANTIAGO, 09 de mayo de 2025.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 3 de 2006, que aprueba el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; en el D.U. N° 906 de 2009, que establece el Reglamento General de Facultades; en los Decretos Universitarios N° 1937 de 1983 y 3581 de 1986; en los Decretos Universitarios N°s 1937 de 1983 y 3581 de 1986; y en los Decretos TRA N°s 309/1699/2018; 309/15/2021; 309/99/2022 y 309/216/2023 en relación con el D.U. N°0027591/2018 que establece la subrogancia del Vicedecano y el correo electrónico de fecha 17 de abril, remitido por doña Marisol Zúñiga, informando la subrogancia del Decano entre los días 02 y 09 de mayo, ambas fechas inclusive, con motivo de que se encontrará haciendo uso de permiso; en el D.U. Afecto N° 101 de 2025, que aprueba el Presupuesto Universitario para el año 2025; en la Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y en las atribuciones que me otorga el cargo de Decano de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

CONSIDERANDO:

Que, para el Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información de la Facultad de Economía y Negocios revestía gran importancia contar con la presencia, conocimientos y experiencia del Sr. **ILIA DINEV DICHEV**, Pasaporte [REDACTED], de Estados Unidos, Profesor de Emory University, quien visitó el Centro de Gestión de Información Financiera (CIIF), donde presentó ponencia en seminario, actividad organizada por el Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información, y que se desarrolló en instalaciones de la Facultad, entre el 10 y 15 de marzo de 2025.

Que, por una inadvertencia administrativa no se tramitó en su oportunidad el correspondiente acto administrativo, por lo que corresponde proceder a su regularización.

RESUELVO:

1. **REGULARÍCESE Y OTÓRGUESE**, con cargo al Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información, al señor **ILIA DINEV DICHEV**, los siguientes gastos de permanencia.
 - a) Pasajes por un monto de \$557.162.- según orden de compra N° 5707-45-TD25 y Fee de la Agencia por un monto de \$30.821.- según orden de compra N° 5707-46-TD25 ambas de Blanco Viajes SPA.

b) Alojamiento por un monto de \$485.520.- según orden de compra N° 5872-43-AG25 de Somnus SPA, correspondientes a 4 noches de alojamiento entre el 12 y 16 de marzo de 2025 a un valor de \$102.000 + IVA por cada noche.

2. **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al Título A, Subtítulo 3, Ítem 3.5 del presupuesto universitario.

Comuníquese, regístrese y archívese

Javier Nunez Errázuriz

JAVIER NÚÑEZ ERRÁZURIZ
Vicedecano(S)

Signed by: Enrique Francisco Manzur Mob
Signed at: 2025-05-09 16:17:57 -04:00
Reason: Apruebo este documento

Enrique Manzur Mobarec

ENRIQUE MANZUR MOBAREC
Decano(S)

Signed by: Pedro Antonio Carrizo Polanco
Signed at: 2025-05-09 14:27:58 -04:00
Reason: Apruebo este documento

Pedro Carrizo Polanco

PEDRO CARRIZO POLANCO
Director Económico y Administrativo

CFU/MZL

Distribución:

Contraloría U. de Chile

Vicerrectoría de Asuntos Académicos

Archivo

